EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S.

CERTIFICA

Que el colaborador SANDRA MILENA CORREA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 41.960.062, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 86001282022 celebrado a los 4 días del mes de noviembre del año 2022.

La presente se expide en Orito, a los 7 días del mes de Diciembre de 2022.

LINO ANDRÉS LEYVA FERNÁNDEZ
Representante Legal

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG.5435

En la ciudad de TUNJA el día 16 del mes de JULIO de 2020 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA, en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES No. 107450 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a SANDRA MILENA CORREA SANCHEZ

identificado (a) con C.C. No. 41.960.062 de ARMENIA quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales, y le otorgó el Diploma No. PC.5435 que lo (a) acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

PROYECTO DE GRADO: "ENFERMEDADES LABORALES RELACIONADAS CON AGENTES QUÍMICOS, REVISIÓN DE LA LITERATURA"

calificado como APROBADO En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 16 días del mes de JULIO de 2020 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 24
Folio No. 9081
Registro No. 18121

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN
En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Sandra Milena Correa Sanchez

C.C. No. 41.960.062 expedida en Armenia - Quindío

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 16 del mes de Julio de 2020

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 24
Folio No. 1001
Registro No. 4837

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN 1096

(8 de septiembre de 2020)

"Por medio de la cual se (otorga) una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **SANDRA MILENA CORREA SANCHEZ**, identificado(a) con C.C Nº 41960062, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **SANDRA MILENA CORREA SANCHEZ, como TRABAJADOR SOCIAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** en los campos de acción:

- Investigación en área Técnica
- Investigación del accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
- Educación
- Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Salud y la seguridad en el trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja. , el 8 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
SECRETARIO DE SALUD

Revisó: MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: JUDY EDITH IBAÑEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: GH-RE-MR-072
	MATRIZ DE RIESGOS	Fecha: 20-Enero-2012
		Versión: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30 Noviembre 2022	RESPONSABLE:	SANDRA MILENA CORREA SANCHEZ VIGIA SST
PROCESO:	Servicio de Mantenimiento	TAREA:	Mantenimiento y Recarga de Extintores

Peligro		Rutinario (si o no)	Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del Riesgo							Valoración del Riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas de Intervención				
Descrpción	Clasificación			Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de probabilidad (NDxNE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo NR (NPxNC)	Interpretación NR	Aceptabilidad del Riesgo	No.de Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia de requisito legal espec´fico	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, señalización, advertencia	Equipos/elementos de protección personal
Manipulación y uso de equipos y herramientas	Mecánico	Si	Golpes, fracturas, cortaduras	Mantenimiento preventivo de equipos y herramientas	Adecuación de Áreas para el Almacenamiento de Repuestos y herramientas	Uso de elementos de protección personal	2	3	6	Medio	25	150	III	SI	4							
Proyección de partículas y chispas en el uso de esmeril	Mecánico	SI	Lesiones oculares Quemaduras	Mantenimiento preventivo de equipos	Señalización del Área	Uso de dotación y elementos de protección personal (guantes, careta)	2	3	6	Medio	25	150	III	SI	4					Instalación de guarda de seguridad	Inspección periódica de seguridad al equipo	
Manipulación de equipos, elementos , extensiones y accesorios energizados	Eléctrico	Si	Desfibrilación ventricular Quemaduras Electrocución	Mantenimiento preventivo de equipos	Señalización del Área	Uso de elementos de protección personal (guantes, calzado)	2	2	4	Medio	25	100	III	SI	4						Señalización del voltaje en tomas y tableros de instalaciones eléctricas. Advertencias con señalización del riesgo	
Condiciones de orden y aseo inadecuadas	Locativos	Si	Golpes y contusiones		Realización de jornadas de orden y aseo	Capacitación en autocuidado	2	3	6	Medio	10	60	III	SI	4						Realizar Inspecciones periódicas de orden y aseo	

Elaboró SANDRA M. CORREA SANCHEZ Coordinador HSEQ	*Aprobó YATNNA MARIET PERDOMO ROJAS* *Gerente*	Página 1 (4)

Este registro es propiedad deExtintores y seguridad del Putumayo y no podrá ser reproducido, copiado o modificado sin la autorización de la Empresa. En caso de presentarse copias del documento será considerado como documento “NO CONTROLADO”

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: GH-RE-MR-072
	MATRIZ DE RIESGOS	Fecha: 20-Enero-2012
		Versión: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30 Noviembre de 2022	RESPONSABLE:	SANDRA MILENA CORREA SANCHEZ VIGIA SST
PROCESO:	Servicio de Mantenimiento	TAREA:	Mantenimiento y Recrga de Extintores

Peligro		Rutinario (si o no)	Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del Riesgo							Valoración del Riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas de Intervención				
Descripción	Clasificación			Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de probabilidad (NDxNE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo NR (NPxNC)	Interpretación NR	Aceptabilidad del Riesgo	No.de Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia de requisito legal espec´fico	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, señalización, advertencia	Equipos/elementos de protección personal
Superficies de trabajo irregulares (caídas a nivel)	Locativos	Si	Golpes, fracturas		Señalización de áreas de trabajo	Capacitación en autocuidado	2	3	6	Medio	10	60	III	SI	4							
Caídas en escalera (carcamo, área de balanceo y alineación)	Locativos	Si	Golpes, fracturas	Instalación de pasamanos		Capacitación en autocuidado	2	1	2	Bajo	25	50	III	SI	4						Señalización del riesgo caída por escalera	
Manipulación manual de cargas	Biomecánicos	Si	Lesiones osteomusculares		Uso de ayudas mecánicas para el levantamiento y traslado de partes	Evaluación médica ocupacional Capacitaciones sobre ergonomía postural y levantamiento de cargas	2	4	8	Medio	10	80	III	SI	4							
Movimientos repetitivos	Biomecánicos	Si	Lesiones osteomusculares			Capacitaciones sobre ergonomía postural; realización de pausas activas	2	4	8	Medio	25	200	II	NO	4						Programa de gestión riesgo Biomecánico	

Este registro es propiedad deExtintores y seguridad del Putumayo y no podrá ser reproducido, copiado o modificado sin la autorización de la Empresa. En caso de presentarse copias del documento será considerado como documento “NO CONTROLADO”

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: GH-RE-MR-072
	MATRIZ DE RIESGOS	Fecha: 20-Enero-2012
		Versión: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20 Noviembre de 2022	RESPONSABLE:	SANDRA MILENA CORREA SANCHEZ VIGIA SST
PROCESO:	Servicio de Mantenimiento	TAREA:	Mantenimiento y Recarga de Extintores

Peligro		Rutinario (si o no)	Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del Riesgo							Valoración del Riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas de Intervención				
Descripción	Clasificación			Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de probabilidad (NDxNE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo NR (NPxNC)	Interpretación NR	Aceptabilidad del Riesgo	No.de Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia de requisito legal específico	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, señalización, advertencia	Equipos/elementos de protección personal
Posturas Inadecuadas	Biomecánicos	Si	Lesiones osteomusculares			Capacitaciones sobre ergonomía postural; realización de pausas activas	2	4	8	Medio	25	200	II	NO	4						Programa de gestión riesgo Biomecánico	
Monotonía	Psicosocial	Si	Estrés Irritabilidad		Realización de actividades de Motivación	Capacitación en manejo y control del estrés.	2	4	8	Medio	10	80	III	SI	4							
Atención al público	Psicosocial	Si	Estrés		Realización de actividades de Motivación	Capacitación en manejo y control del estrés.	2	4	8	Medio	10	80	III	SI	4							
Ruido generado por operación de compresor y pulidora	Ruido	Si	Problemas auditivos y estrés	Mantenimiento preventivo de equipos	Realizar mediciones de ruido área de trabajo	Exámenes periódicos (audiometrías), Utilización de Protectores Auditivos	2	2	4	Medio	25	100	III	SI	4							
Iluminación deficiente en puestos de trabajo	Iluminación	Si	Fatiga visual, estrés	Mantenimiento y limpieza de luminarias Uso de luminarias con niveles de iluminación adecuados	Iluminación Artificial adecuada		2	3	6	Medio	10	60	III	SI	4							

Este registro es propiedad deExtintores y seguridad del Putumayo y no podrá ser reproducido, copiado o modificado sin la autorización de la Empresa. En caso de presentarse copias del documento será considerado como documento "NO CONTROLADO"

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30 Noviembre de 2022	RESPONSABLE:	SANDRA MILENA CORREA SANCHEZ VIGIA SST
PROCESO:	Servicio de Mantenimiento	TAREA:	Mantenimiento y Recarga de Extintores

Peligro		Rutinario (si o no)	Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del Riesgo							Valoración del Riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas de Intervención				
Descripción	Clasificación			Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de probabilidad (NDxNE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo NR (NPxNC)	Interpretación NR	Aceptabilidad del Riesgo	No.de Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia de requisito legal espec´fico	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, señalización, advertencia	Equipos/elementos de protección personal
Generación de polvo químico en las labores de recarga de extintores	Químicos	Si	Afecciones en las vías respiratoria	Realizar las labores de lijado estando la pieza o elemento a trabajar húmedo		Uso de elementos de protección personal	2	3	6	Medio	10	60	III	SI	1							
Líquidos, Vapores y Rocios al realizar las labores de pintura de extintores	Químicos	Si	Irritación de ojos y piel, afecciones respiratorias, quemaduras			Uso de elemento de protección personal (respirador media cara con filtro contra gases y vapores, gafas)	2	2	4	Medio	25	100	III	SI	1						Realizar examen médico ocupacional (espirometría)	
Humos metálicos generados en la operación de soldadura	Químicos	Si	Afecciones respiratorias, irritación en ojos y piel			Uso de elemento de protección personal (respirador media cara con contra humos metálicos, gafas)	2	2	4	Medio	25	100	III	SI	1							
Picaduras de vectores	Biológico	Si	Enfermedades tropicales (Dengue clásico, fiebre marilla-Covid)			Vacunación contra fiebre amarilla Charlas relacionadas con enfermedades endémicas- Porotocolo Covid	2	1	2	Bajo	25	50	III	SI	4						Mantener reportes de salud pública actualizados	

Este registro es propiedad deExtintores y seguridad del Putumayo y no podrá ser reproducido, copiado o modificado sin la autorización de la Empresa. En caso de presentarse copias del documento será considerado como documento "NO CONTROLADO"

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 4:00 p.m.	**Fecha:** 8 de noviembre de 2022
Lugar:	Calle 8 No 9 – 28 Orito Putumayo – Empresa Extintores y Seguridad del Putumayo SAS
Dependencia que Convoca:	Seguridad y Salud en el Trabajo
Proceso:	Inducción y reinducción al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Extintores y Seguridad del Putumayo SAS.
Objetivo:	Inducción y reinducción al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Extintores y Seguridad del Putumayo SAS para inicio de la ejecución de la Oferta Económica No 86001282022.

Agenda:

El objeto de la reunión consiste en darle tratamiento a los siguientes temas, pactados en el orden de la agenda del día:

1. Política de SST del ICBF, Política de SST de la empresa EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS.
2. Reglamento de higiene y Seguridad Industrial.
3. Objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Accidente de trabajo, que es un AT, causas de AT, proceso de reporte de AT, actos inseguros, condiciones inseguras.
5. Identificación de Peligros más significativos en las instalaciones y procesos de la empresa EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS.
6. Condiciones de salud, examen médico ocupacional.
7. Suministro de EPP, uso adecuado de EPP.
8. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto del ICBF como de la empresa EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS.
9. Levantamiento de cargas
10. Uso adecuado de máquinas, equipos y herramientas.

PÚBLICA

Desarrollo:

El día 8 de noviembre en las instalaciones de la empresa Extintores y Seguridad del Putumayo SAS, a partir de las 4:00 pm, se reúnen el equipo de trabajo para realizar el espacio de inducción en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior en cumplimiento de la cláusula SIGE del Eje de SST conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No 86001282022. Los temas abordados durante el espacio de socialización son los siguientes:

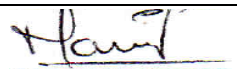
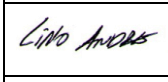
1. Política de SST del ICBF, Política de SST de la empresa EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS.
2. Reglamento de higiene y Seguridad Industrial.
3. Objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Accidente de trabajo, que es un AT, causas de AT, proceso de reporte de AT, actos inseguros, condiciones inseguras.
5. Identificación de Peligros más significativos en las instalaciones y procesos de la empresa EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS.
6. Condiciones de salud, examen médico ocupacional.
7. Suministro de EPP, uso adecuado de EPP.
8. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto del ICBF como de la empresa EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS.
9. Levantamiento de cargas
10. Uso adecuado de máquinas, equipos y herramientas.

Compromisos / tareas	Responsables	Fecha
Ejecutar las actividades propias de sus labores de manera segura evitando actos inseguros.	Trabajadores administrativos y operativos.	Noviembre – diciembre 2022.
Comunicar a SST la posible presencia de peligros que puedan ocasionar un incidente o accidente de trabajo.	Trabajadores administrativos y operativos.	Noviembre – diciembre 2022
Usar permanentemente los elementos de protección personal durante las actividades	Trabajadores administrativos y operativos.	Noviembre – diciembre 2022

PÚBLICA

propias de la empresa o en el desempeño de sus actividades de trabajo.		
Informar de forma clara y oportuna las condiciones de salud en especial aquellas que puedan dar origen al desarrollo de sintomatología por relación a las actividades laborales desempeñadas.	Trabajadores administrativos y operativos.	Noviembre – diciembre 2022
Realizar un adecuado levantamiento de carga ya sea manual o con ayuda mecánica incidentes o accidentes de trabajo.	Trabajadores administrativos y operativos.	Noviembre – diciembre 2022
Cumplir con el cronograma de trabajo planteado entre ICBF Regional Putumayo y la empresa EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS.	Trabajadores administrativos y operativos.	Noviembre – diciembre 2022

1. Cierre del evento: Para constancia del presente acto administrativo se firma a los 09 días de diciembre del año 2022 por los integrantes del COPASST que asisten a este acto administrativo.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Yatnna Mariett Perdomo Rojas	Gerente	EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS.	
Lino Andres Leyva Fernandez	Representante Legal y operador		
Sandra Milena Correa Sanchez	Encargado en SST		
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** MATRIZ DE EPP	F28.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

EMPRESA	**EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS**
ESPECIFICACIONES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
FECHA ACTUALIZACIÓN	**8/11/2022**

Item N°	Imagen EPP	Nombre del Elemento de Protección	Descripción (Material y usos)	Detalle	Norma Aplicable para EPP	Observaciones
1		CASCO DE SEGURIDAD	*Material: Policarbonato *Usos: Trabajos en altura, espacios confinado	Casco de polietileno de alta densidad y diseño ultraliviano. Tipo II para la protección superior y lateral del impacto. Posse barbuquejo y banda de sudor recambiable. Posee canal en el borde para derivación de lluvia/salpicaduras.	NTC 1523 NTC 5949 ANSI Z 89-1	Se recomienda cambiarlo cada 5 años, siempre y cuando no hayan signos evidentes de deterioro, si estos existieran debe de ser cambiado de forma inmediata, Cuando el casco presente deficiencias en el color original, se recomienda cambiarlo
2		VISOR ANTIEMPAÑANTE	Visor V-Gard, Policarbonato, Transparente, Moldeado, elaborado en Policarbonato Antiempañante y Antirrayaduras	Hechos de Policarbonato de Alta Durabilidad, ayudan a proteger a los usuarios de partículas en el aire, salpicaduras o spray	ANSI Z87.1. IRAM 3630-2:1998. NTC 1825 -1826	Más grueso para aplicaciones de resistencia al impacto y salpicaduras. • Máxima protección UV. • Moldeado, para calidad óptica superior. • Longitud extendida para cubrir cara y cuello. • Cubierta antiempañantes y antirrayaduras.
3		MONOGAFAS DE SEGURIDAD	Lente claro, fabricado en policarbonato de alta resistencia a impactos, tratamiento antiempañante que evita la condensación de humedad en el lente, resistente a rayones, ángulo de visión amplio. Absorción de rayos ultravioleta (UV400). diseñado para evitar distorsión de imagen	Se utiliza en interiores, para actividades en que exista el riesgo de proyección de objetos, partículas. Mantenimiento: Se recomienda la limpieza después de cada uso. Deben limpiarse con un paño suave no abrasivo, preferiblemente humedecido en agua y deben dejarse secar a temperatura ambiente	ANSI Z87 NTC 1825	Se recomienda cambiar cada 4 meses o cuando se requiera su cambio o renovación por deterioro.
4		PROTECTOR NASOBUCAL	Protector nasobucal desechable, fabricado en tela no tejida, con tres capaz de protección, adaptador metálico para el tabique, con tirilla o elástico de ajuste. Color blanco o azul.	Se utiliza generalmente para áreas con riesgo biológico, como lo son los procesos médicos y áreas donde se desarrollen procesos de archivo de gestión.	NTC 2561	Uso de tipo institucional para visitas a centros de salud y procesos de intervención comunitaria.

5		GUANTES NITRILO	Desechables, sin polvo, en Nitrilo, no estériles, ambidiestro color azul.	Se utiliza generalmente para áreas con riesgo biológico, como lo son los procesos médicos y áreas donde se desarrollen procesos de archivo	NTC 2190	Uso al momento de realizar actividades que impliquen la manipulación de varias superficies.
6		Calzado punta dura suela antideslizante	*Material: Puntera de pvc anti-impactos, Cuero extragrueso hidrófuga y antichispazos, Suela PU+PU, antideslizante y resistente a aceites *Usos: Trabajos en la EDS	Mecanismo de ajuste tipo cremallera. Fabricado en policarbonato Suspensión con sistema ratchet Con Barbuquejo y Puntos de Anclaje de 3 apoyos. Color: Blanco con Logo de CORPONOR en el frente a full color	ICONTEC NTC 2257 referenciadas como punteras tipo I y puntera tipo II respectivamente.	Uso constante

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS

NOMBRE	Lino Andres Leyva Fernández
CÉDULA	7695324
CARGO	Representante Legal y operador

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS. Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
08 11 2022	CASCO DE SEGURIDAD	1	NA	NUEVO	Lino Andres Leyva F.
08 11 2022	VISOR ANTIEMPAÑANTE	1	NA	NUEVO	Lino Andres Leyva F.
08 11 2022	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	1	NA	NUEVO	Lino Andres Leyva F.
08 11 2022	PROTECTOR NASOBUCAL	50	NA	NUEVO	Lino Andres Leyva F.
08 11 2022	GUANTES NITRILO	100	NA	NUEVO	Lino Andres Leyva F.
08 11 2022	CALZADO PUNTA DURA SUELA ANTIDESLIZANTE	1	40	NUEVO	Lino Andres Leyva F.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FonoClinic

Nit: 900.220.390-2

Medicina General y Especializada · Odontología · Dirección
Laboratorio Clínico Especializado · Optometría
Fonoaudiología y Audiología
Terapia Ocupacional · Terapia Respiratoria · Psicología
Trabajo Social · Educación Especial · Enfermería
Cirugía · Fisioterapia · Ambulancia
Salud Ocupacional · Farmacia

Documento HSE Versión 05 06/Noviembre/2019	CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS	**CIUDAD:** ORITO	**FECHA :** 26 de Julio 2020

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: LINO ANDRES LEYVA FERNANDEZ

C.C. No 7.695.324	**EDAD:** 46a	**SEXO:** F ☐ M ☒	**CARGO:** Representante Legal

Hacemos constar que en la fecha hemos examinado al suscrito, dentro del examen:

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL: ☒	**PERIODICO:** ☐	**POST-INCAPACIDAD:** ☐	**CONCEPTO MÉDICO** ☐

Solicitado por ustedes, con el siguiente resultado después de la valoración médica:

EXAMEN (S):

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	X	OPTOMETRIA: Discriminación de Colores, Visión de profundidad, estereopsis, visiometría			X
ESPIROMETRIA	X	AUDIOMETRIA	X	ELECTROCARDIOGRAMA	
Énfasis: OSTEOMUSCULAR (Sistema locomotor y columna), encuesta covid19,					X
EXAMEN DE LABORATORIO CLINICO: Glicemia, Perfil Lipidico, Pruebas Hepáticas, Creatinina, Parcial de Orina, C. Hemático, R.Baciloscopico.					X
PRUEBA PSICOTECNICA ☐	VALORACION PSICOLÓGICA ☐	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA ☐			
PRUEBA DE ALCOHOL ETILICO EN SALIVA ☐	PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS /TEST CU PRO ☐				

RESULTADOS VALORACION:

Cumple con los requisitos necesarios para ocupar el cargo: ☒ **Con recomendaciones para desempeñar el cargo** ☐

Aplazado ☐ **No cumple** ☐

Cumple requisitos médicos para trabajo en alturas: SI ☐ **NO** ☐ **Cumple requisitos médicos para T. espacios confinados: SI** ☐ **NO** ☐

Cumple requisitos médicos para conducción vehículos: SI ☐ **NO** ☐ **Cumple requisitos médicos para manipulación de alimentos: SI** ☐ **NO** ☐

Presenta en el momento de la valoración médica ocupacional, antecedentes respiratorios relacionados con covid -19 SI ☐ **NO** ☒

Se evidencia alteraciones que lo ubiquen dentro de población vulnerable para enfermedad covid-19 SI ☐ **NO** ☒

ALCOHOL EN SALIVA: POSITIVO ☐ **NEGATIVO** ☐ **SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: POSITIVO** ☐ **NEGATIVO** ☐

IMC 23 **RH:** ☐

Tipo de recomendaciones:

GENERALES		SEGUN IMC		MANEJO EPS / ARL		INCLUSION SVE / PROGRAMA	
Examen medico Periodico	X	Dieta / Bajar de peso		Control PyP por EPS		Salud Visual	
Higiene Postural	X	Ejercicio regular	X	Remision a EPS		Cuidado Auditivo	
Utilización EPP	X	Control con Nutricion		Remision ARL		Riesgo Quimico	
Uso de corrección Óptica		Hábitos de vida saludable		Continuar Tratamiento medico		Cuidado Ergonómico	
Medias Antiestrés		Control periodico con EPS				Cardiovascular	
Pausas Activas	X					Psicosocial	

Aplicar Recomendaciones Para Minimizar Riesgo De COVID 19	X

Otros _____

WILLINGTON CABRERA S.
MEDICO E.S.O.
REGISTRO L.S.O. 0045

FIRMA DEL MEDICO
Reg. Médico

FIRMA DEL TRABAJADOR

EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S.

CERTIFICA

Que en cumplimiento de las obligaciones SIGE correspondientes al Eje de Seguridad y Salud en el trabajo plasmadas en la Oferta Económica No 86001282022, la empresa Extintores y Seguridad del Putumayo S.A.S con Nit No 900135627 – 2 da a conocer que durante el periodo comprendido entre el 08 de noviembre del 2022 y 15 de diciembre del 2022 no se presentaron Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral por parte del personal que labora para esta empresa, por lo tanto no se reporta copias de FURAT o reportes a ARL y EPS.

La presente se expide en Orito, a los 15 días del mes de diciembre del año 2022.

LINO ANDRÉS LEYVA FERNÁNDEZ
Representante Legal